

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Julio Veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021)

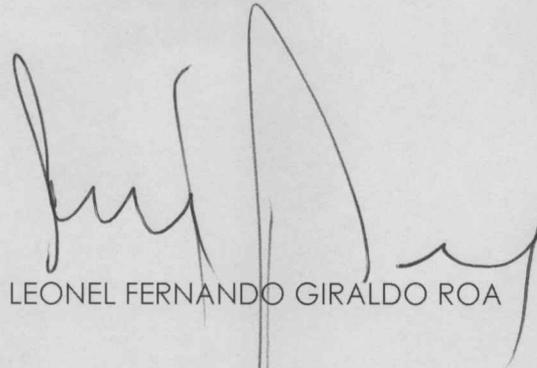
Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900220170098600.  
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.  
Demandado: JONATHAN DAVID LEON SOTELO.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de la parte demandada lo manifestado por el apoderado judicial de la entidad demandante, en escrito que antecede junto con los anexos del BANCO DE BOGOTÁ S.A., los cuales se tendrán como prueba.

En consecuencia y en aras de continuar con el trámite del presente proceso, se dispone que una vez en firme la presente providencia, regresen los autos al despacho para dar aplicación a lo reglado en el artículo 440 CGP.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 028 fijado en la secretaría del juzgado hoy 26-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ